Armenia, 16 de abril de 2026

Doctora
CLAUDIA ALEJANDRA URREA ARIAS
P.U Contadora
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Armenia

Asunto: Remisión pago contrato de suministro No. 001-2026

Cordial saludo:

Respetuosamente le remito la factura del contrato de suministro Nº 001-2026 de GP KANGURO SAS con el fin que se realice el correspondiente pago, a la presentación de la factura, afectando las siguientes imputaciones presupuestales

DEPENDENCIA	CDP	RUBRO	RP	VALOR A PAGAR
BIENES Y SUMINISTROS	2717	11302-2.1.2.02.02.006-001	02996	$105.970.000
TOTAL CUENTA				$105.970.000

Cordialmente;

YOHANA YERALDIN CEPEDA AVELLANEDA
Supervisor
Subdirectora
Departamento de Bienes y Suministros
Revisor-Yohana Yeraldin Cepeda – Subdirectora DABS
Elaboro: Juan Camilo Rodríguez A- Contratista DABS

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso PP.
bienes@armenia.gov.co

	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: R-DB-PGA-010
		Fecha: 31/01/2017
	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros	Versión: 004
	Proceso Gestión Administrativa	Pagina: 1 de 1

Mediante la suscripción de la presente acta de recibo a satisfacción, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Fecha del Acta (dd/mm/aaaa)	15	4	2026

En la ciudad de Armenia, Quindío, en el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros de la Alcaldía de Armenia, en presencia del Contratista mas adelante identificado, se lleva a cabo la suscripción del presente acta que da fe del cumplimiento en la entrega de los elementos o servicios en ella descritos.

Contrato (Tipo y No.)	Contrato de Suministro No. 001 - 2026
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA ATENDER Y/O APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ELECTORALES Y POST ELECTORALES, EN LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, (SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES) PARA
Valor contrato	CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DE PESOS M/CTE ($113.808.825.00)
Contratista	GP KANGURO S.A.S
Identificación (cc - Nit)	900.697.340-5
Termino de Ejecución	Desde las 00:00 horas del dos (02) de marzo de 2026
Fecha de Terminación	Hasta las 11:59 horas del dos (02) de mayo de 2026
Disponibilidad Presup.	No. 2717-2026
Registro Presupuestal	No. 02996-2026
Forma de Pago	El Municipio de Armenia pagará el valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES acorde con el suministro real y efectivo de los alimentos solicitados y entregados a la entidad, previa presentación por parte del Contratista de la factura acompañada del informe donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, del documento que acredite el pago por parte del contratista de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar y se otorgue por parte del Supervisor del contrato el certificado de recibido a satisfacción que viabiliza el pago. Los pagos están sujetos a la asignación de recursos del P.A.C (Plan Anual de Caja). NOTA: Aquellos proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, deberán presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme a lo dispuesto en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020

Caracteristicas del Elemento Recibido y/o servicio prestado

Nº	Descripcion	Cantidad	Valor
1	FEV242	1	$ 105.970.000
TOTAL			**$ 105.970.000,00**

Descripción del elemento recibido y/o Servicio Prestado

Calidad e idoneidad	Alimentacion contrato de suministro 001-2026 pago 01
Actividad o Evento (Si aplica)	
Fecha del evento (Si aplica)	
Lugar de entrega del elemento	Archivo de Bienes y Suministros
Supervisor Técnico	GP KANGURO S.A.S
Dependencia y Cargo	GP KANGURO S.A.S
Supervisor Financiero	
Dependencia y Cargo	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros- Subdirectora

La anterior acta constituye constancia de recibido a satisfacción de los bienes relacionados anteriormente, no sustituye la liquidación del contrato.

FERALDIN CEPEDA AVELLANEDA
Supervisor